

1

DECRETO 112/2012. PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

En el año 2008, se aprobaba y publicaba a nivel estatal el [R.D. 105/2008](#) por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, y en septiembre de 2012 el [Decreto 112/2012](#) de 26 de junio, por el que se reguló la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición a nivel autonómico.

Os enlazo la circular [CIR21/12](#) de 20 de septiembre de 2012 en la que dábamos cuenta de ello y la [circular posterior emitida desde Decanato](#).

En esta ocasión queremos haceros llegar algunas ayudas de edición en relación a la gestión de residuos adaptadas a la CAPV.

[Modelo de Estudio de Gestión de Residuos](#). Si bien contabamos con un modelo de Estudio de Gestión de Residuos con arreglo al RD 105/2008, dadas las particularidades del D.112/2012, tras varias sesiones formativas, aprovechando el modelo de Estudio de Gestión de Residuos facilitado en ellas, subimos a la web un **modelo de EGRMC adaptado al D.112/2012** en formato word, para que podáis ajustar y/o completar según vuestro caso concreto.

[Acta de Aprobación del Plan de Gestión de Residuos](#). Así mismo haceros notar que en la nueva herramienta informática ofrecida a los colegiados y que disponéis en la web [www.coavn.org](#) llamada **Guía Documental y de Gestión para la Dirección Facultativa de la Obra**, tenéis disponible un modelo de **Acta de aprobación del Plan de Gestión de Residuos** que desde aquí también enlazamos.

La persona física o jurídica que **ejecute la obra de construcción o demolición** estará obligada a **presentar a la propiedad de la misma un PLAN** que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos y materiales de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra.

El plan detallará los distintos aspectos del estudio de gestión de residuos y como particularidad de nuestro decreto en él se **definirá la persona responsable de la correcta gestión de Residuos**.

Es importante que podáis identificarlo como interlocutor en la obra para asegurarnos poder recabar toda la documentación administrativa que se vaya generando a este respecto y que acompañará al Informe Final de Gestión de Residuos.

Una vez **APROBADO** por la **dirección facultativa y ACEPTADO** por la **propiedad**, el plan pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

Durante la obra ha de seguirse un control administrativo de la información sobre el tratamiento de los residuos y será necesario conservar y obligación del contratista (a través del responsable de gestión residuos) proporcionar a la propiedad la documentación acreditativa que se genere (DCS, DSC, etc). Desde enero de 2013 de acuerdo al D.183/2012 de tramitación electrónica ([IKSeem](#)), en la CAPV toda la documentación se ha de realizar a través de la plataforma IKS del departamento de medio ambiente del Gobierno Vasco

[Modelo de Informe Final de Gestión de Residuos](#). Con todo la persona productora presentará en el Ayuntamiento un IFGRM, Informe **FIRMADO por la Dirección Facultativa, elaborado según Anejo III** y verificado. También tenéis incorporado en la Guía documental de la Dirección Facultativa y aquí os enlazamos un modelo de Informe Final de Gestión de Residuos, que incorpora la tabla del Anejo III del Decreto.

En la página de [Medio Ambiente del Gobierno Vasco](#) podéis consultar la información sobre Residuos de Construcción y demolición y referencia a los Colegios Profesionales que prestan el servicio de verificación de los informes finales.

Nota: Los modelos se encuentran también en [www.coavn.org](#) CAT-AYUDASTECHNICAS-OTROS-RESIDUOS

Normativa relacionada:

- [Real Decreto 105/2008](#) sobre gestión residuos de construcción y demolición
- [Decreto 112/2012](#) sobre gestión de residuos de construcción y demolición en la CAPV.
- [D.49/2009](#) de eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos
- [Ley 1/2005](#) para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.
- [LEGISLACION EN MATERIA DE RESIDUOS](#)

Otros enlaces de interés:

- [PLAN ESTATAL marco de gestión de Residuos 2016-2022](#)
- [Entidades acreditadas en investigación y recuperación de suelos](#)
- [Suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo](#)
- Tramitación electrónica ([IKSeem](#))